

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE	AURA NELLY LORA BOTERO
DEMANDADO	NACION - MINHACIENDA - ISS
RADICADO	05001 33 31 024 2008 00323 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 67 del C. de P. Civil, se reconoce personería al abogado CARLOS HUGO LEON SUAREZ, portador de la tarjeta Profesional N° 130125 del C. S de la J., para que represente los intereses de la parte demandada, esto es, el INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES y en los términos, facultades y efectos del poder conferido obrante a folios 298 a 301.

NOTIFIQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario